



RESOLUCIÓN No. 0384

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2022,

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio 223-GADMT-SC-2022, del 4 de octubre de 2022, el señor Concejal Raúl Hidrobo Lascano, por motivos de salud solicita la remoción de su función en calidad de Vocal Principal del Directorio de la Compañía de Economía Mixta CEFATE CEM y la designación de un nuevo representante;

Que, el 14 de septiembre de 2009, mediante escritura pública se constituye la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Faenamiento Tena CEFATE C.E.M., debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías, el 11 de noviembre de 2009;

Que, dentro del Estatuto que rige a la Compañía CEFATE C.E.M., en el artículo Vigésimo Segundo, se establece la conformación del Directorio estructurando el mismo de la siguiente manera: El Presidente y cinco Vocales con sus respectivos suplentes. Dos de estos Vocales representarán a los accionistas del sector privado. Los Vocales del Directorio serán designados por la Junta General para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Vocales que representen a la Municipalidad estarán integrados por un Concejal designado por el Concejo; y, dos funcionarios de la Municipalidad designados por el Alcalde;

Que, el artículo 57 del COOTAD, señala: Atribuciones del Concejo Municipal: Al Concejo Municipal le corresponde: u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

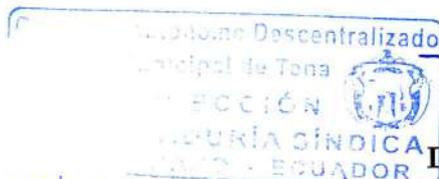
Que, es atribución del Concejo Municipal, la designación de un Concejal o Concejala, con su respectivo suplente, a fin de que forme parte del Directorio, como vocal de la Compañía CEFATE C.E.M., en base a las disposiciones legales invocadas;

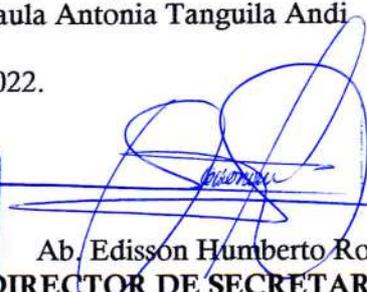
RESOLVIÓ

Designar en calidad de Vocales a fin de que formen parte del Directorio de la Compañía CEFATE C.E.M., a los siguientes señores Concejales:

1. Vocal Principal: Lic. Felipe Augusto Grefa Grefa
2. Vocal Suplente: Sra. Paula Antonia Tanguila Andi

Tena, 25 de octubre de 2022.




Ab. Edison Humberto Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



25/10/2022 15:47 jul.



Enviado a:

Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
EMPUDEPRO TENA EP
CEFATE TENA CEM
Archivo

